**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-071/16**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Lenguajes de Programación se dicta en el 1º cuatrimestre para alumnos de 4º año de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta indispensable aumentar el número de Ayudantes de docencia en la asignatura mencionada, considerando las características de la misma y la cantidad de alumnos;

Que el Lic. Cristian Briguez reúne antecedentes adecuados para el cargo y ha dado su anuencia para incrementar su carga horaria en el presente cuatrimestre;

Que por resolución CDCIC-011/16 \*Expte. 3618/15 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27028567) desde el 01 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2016, vacante por renuncia del Dr. Simari;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 05 de abril de 2016 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Establecer una asignación complementaria al **Lic. Cristian Briguez** (Leg. 12352) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura *“****Lenguajes de Programación*” (5696)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 06 de abril y hasta el 05 de julio de 2016.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27028567), efectuado por resolución CDCIC-011/16 \*Expte. 3618/15.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); tomen razón la y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------